



Suficiencia Presupuestaria Autorizada de Recursos Fiscales

REQUISICION No.: 2142 - 2025

No. de Partidas: 32		No. de Artículos: 1,830		Importe Total: 141,749.67		
Part.	Clave Bien	Descripción Bien	Unidad Medida	Cantidad	Importe	
27	2025145532-27	VIEW LIMPIADOR VIDRIOS DE SLT 100849450.	21601	PIEZAS	1.00	175.62
28	2025145532-28	JALADO PROF P VIDRIO 45CM CASTOR 7202.	21601	PIEZAS	14.00	1,055.60
29	2025145532-29	DEEP GLOSS 464 GR DIV ERSEY.	21601	PIEZAS	5.00	1,142.60
30	2025145532-30	LAVA TRASTES SALVO LIQUIDO LIMON 1200ML.	21601	PIEZAS	5.00	452.40
31	2025145532-31	.CUBETA MINI 3LTROS 8205NE	21601	PIEZAS	7.00	523.74
32	2025145532-32	CUBETA RIGIDA 13LT 9157 AZ AZUL SABLON.	21601	PIEZA	15.00	1,339.80

Registró

Verificó

Autorizó

PATRICIA ORTIZ LEMUS
ANALISTA DE SISTEMAS A

C.P. LESLIE BERENICE DIONICIO GONZÁLEZ
JEFA DE PROYECTOS DE EJERCICIO Y CONTROL
PRESUPUESTAL

LIC. SERGIO PANIAGUA VAZQUEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

* El documento de suficiencia Presupuestaria, es un documento de carácter interno, que permite llevar un control sobre la disponibilidad de recursos.

- La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación, contratación, objeto de esta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apearse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.
- La presente suficiencia Presupuestaria, deberá acompañar cualquier trámite relacionado con la contratación de servicios, requisición de bienes u órdenes de pago.
- Cualquier modificación en el importe de la presente suficiencia Presupuestaria, deberá ser solicitado oportunamente.